

ACTA DE LA DÉCIMO CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL AÑO 2019

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las 13:00 horas del día **25 de septiembre de 2019**, los integrantes del Comité de Transparencia de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, se reunieron en la sala de juntas de la Subdirección de Transparencia y Programas Gubernamentales, sita en Calzada de los Reyes No. 24, Colonia Tetela del Monte, para celebrar la **Décimo Cuarta Sesión Extraordinaria**, que preside el **Lic. Román García Álvarez**, Encargado del Despacho de la Subdirección de Transparencia y Programas Gubernamentales, en su carácter de Presidente suplente, con base al oficio UT.-1229/2019, de conformidad al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Lista de asistencia y verificación del quórum.

El **Lic. Román García Álvarez**, Presidente suplente del Comité, solicita al **C. Pablo Álvarez Rodríguez**, Subgerente de Atención y Seguimiento a Programas Gubernamentales, Secretario Ejecutivo del Comité y suplente del Titular de la Unidad de Transparencia, el pase de lista y verificación del quórum.

El **C. Pablo Álvarez Rodríguez**, pasa lista de asistencia y toma constancia de la presencia del **Lic. Román García Álvarez**, Encargado del Despacho de la Subdirección de Transparencia y Programas Gubernamentales y Presidente suplente, en representación de la **M.B.A. María Guadalupe Cano Herrera**, Directora de Administración y Finanzas y Presidenta; el **Lic. Armando Martínez Vargas**, Subdirector Jurídico Consultivo y Vocal Suplente, en representación del **Lic. Alejandro García Aguirre Berlanga**, Director Jurídico y Vocal; el **Lic. Jacobo Antonio García del Rivero**, Gerente de Recursos Materiales y Coordinador de Archivos suplente, en representación del **Lic. Pedro Eduardo Pérez Sánchez**, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales y Coordinador de Archivos; como invitada, la **Lic. Natividad Claudia Najera Ocampo**, Subgerente de Concesiones y Fideicomisos Carreteros.

Una vez verificado el quórum, el **Lic. Román García Álvarez**, solicita al **C. Pablo Álvarez Rodríguez**, proceda al desahogo de los asuntos que serán sometidos a la deliberación de los miembros del Comité en esta sesión:

SEGUNDO.- Solicitud de acuerdos:

ACUERDO RES-14EXTORD-24/09/19.2A

- 2A) Aprobar la versión pública para la atención de la solicitud de acceso a la información 0912000030719.

Una vez analizados los documentos remitidos a la Unidad de Transparencia por parte del Lic. Pedro Eduardo Pérez Sánchez, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales mediante oficio SRMSG/400/2019, así como por considerarse información susceptible de clasificar, en cumplimiento al Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la

información, así como para la elaboración de versiones públicas, asimismo, conforme a lo dispuesto en el artículo 106, fracción I, 111 y 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículo 108, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; el Comité acuerda y resuelve aprobar la Versión Pública de la respuesta a la Solicitud de Acceso a la Información número 0912000030719, consistente en 378 fojas, mismas que fueron testadas por contener datos personales conforme a la normatividad en la materia, y que se notificaron a través del Sistema Infomex el 26 de agosto del presente año, la cual fue atendida por la Unidad de Transparencia de CAPUFE mediante oficio UT.-1081/2019.

ACUERDO RES-14EXTORD-24/09/19.2B

- 2B)** Aprobar la devolución al Ciudadano por el costo de los materiales utilizados en la reproducción de la información solicitada (**478 fojas excedentes**).

Respecto a la solicitud del Ciudadano: *"Envíe los expedientes, junto con los estudios de mercado, que derivaron de las adjudicaciones directas para los servicios de monitoreo de medios de los años 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018"* sic, el Lic. Jacobo Antonio García del Rivero, Gerente de Recursos Materiales manifestó que mediante oficio SRMSG/400/2019 se reportó a la Unidad de Transparencia **856 fojas**, motivo por el cual se cotizó al ciudadano y una vez que le fue notificado a la Unidad Administrativa responsable el costo de los materiales utilizados en la reproducción de la información, se observó que en el expediente del año 2015 reportado con **524 fojas**, existía una discrepancia de **415 fojas**, toda vez que dicho expediente contiene diferentes contratos de otros procesos que en su momento ahí se archivaron, por lo que la información objeto de la solicitud únicamente le corresponden **109 fojas**; por lo anterior, el Gerente de Recursos Materiales entregará a la Unidad de Transparencia una constancia de hechos relativa a la verificación, clasificación y contenido del expediente que tuvo a la vista, cuyas fojas se contabilizaron por error, toda vez que se trata de un expediente ubicado en el Archivo de Concentración de CAPUFE, el cual fue integrado con distintos temas al objeto de la solicitud del ciudadano; y a su vez solicita a este Órgano Colegiado aprobar la devolución del monto excedente, así como de 63 fojas de los contratos que se encuentran publicados en el Sistema del Portal de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), lo cual representa un monto de **\$239.00 pesos**; derivado de lo antes expuesto, el Comité resuelve aprobar lo siguiente:

- i. Entregar al Ciudadano las ligas electrónicas donde están publicados los contratos que se encuentran integrados en el expediente, disponibles en una fuente pública en Internet (SIPOT).
- ii. Entregar la reproducción de los contratos (63 fojas sin costo en versión pública), así como autorizar la devolución al Ciudadano de **\$239.00 pesos** correspondientes a 478 fojas.
- iii. Gestionar por parte de la Gerente de Recursos Materiales ante la Gerencia de Tesorería la transferencia bancaria por el concepto mencionado en el numeral ii; a fin de que dicho monto sea devuelto al Ciudadano.

TERCERO.- Clausura de la Sesión

El Lic. Román García Álvarez, manifiesta que si no existen otros asuntos para someter ante este Comité, siendo las 13:30 horas del día 24 de septiembre de 2019, se da por concluida la décimo cuarta sesión extraordinaria del Comité de Transparencia.



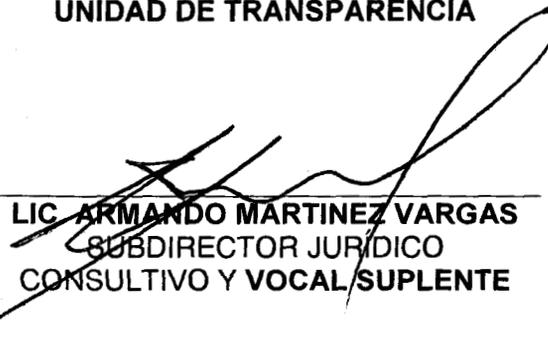
LIC. ROMÁN GARCÍA ÁLVAREZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
Y PROGRAMAS GUBERNAMENTALES
PRESIDENTE SUPLENTE



PABLO ÁLVAREZ RODRÍGUEZ
SUBGERENTE DE ATENCIÓN Y
SEGUIMIENTO A PROGRAMAS
GUBERNAMENTALES, **SECRETARIO**
EJECUTIVO DEL COMITÉ Y
SUPLENTE DEL TITULAR DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



**LIC. JACOBO ANTONIO GARCÍA DEL
RIVERO**
GERENTE DE RECURSOS
MATERIALES Y **COORDINADOR DE**
ARCHIVOS SUPLENTE



LIC. ARMANDO MARTÍNEZ VARGAS
SUBDIRECTOR JURÍDICO
CONSULTIVO Y **VOCAL SUPLENTE**



**LIC. NATIVIDAD CLAUDIA NAJERA
OCAMPO**
SUBGERENTE DE CONCESIONES Y
FIDEICOMISOS CARRETEROS
INVITADA

ESTA HOJA DE FIRMAS PERTENECE AL ACTA DE LA DÉCIMO CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, CELEBRADA EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

Fe de Erratas

La Secretaría Ejecutiva del Comité de Transparencia de CAPUFE hace constar las siguientes correcciones con relación al Acta de la Décimo Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de fecha 25 de septiembre del año 2019.

Página 1.

Dice: ACUERDO RES-14EXTORD-24/09/19.2A

Debe decir: ACUERDO RES-14EXTORD-25/09/19.2A

Página 2.

Dice: ACUERDO RES-14EXTORD-24/09/19.2B

Debe decir: ACUERDO RES-14EXTORD-25/09/19.2B

